

NATURAL
 N-PAR PARQUE
 P-PROTECCIÓN

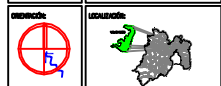
SÍMBOLOS TEMÁTICOS

CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENCIAL LIMÍTROFE
 El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no pretende establecer los recorridos oficialmente para el Gobierno del Estado de México (por Disposición Municipal, Artículo 7).
 En las áreas con diferencial limítrofe, solo pueden existir acciones administrativas para el ordenamiento territorial de las asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, acción pública administrativa sobre el territorio municipal, basadas en toda la autoridad competente en el tema correspondiente.
 Las referencias normativas contenidas en este plan en las áreas limítrofes con municipios colindantes en los que haya diferencia, no precisan la pertenencia al municipio de que se trata, sino que las referencias se refieren a ordenar y regular la población urbana del municipio.

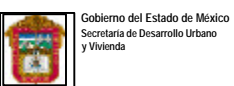
SÍMBOLOS BÁSICOS

Límite Estatal	Límite de campo agrícola
Límite Municipal	Campo de agua
Zona urbana	Río
Vialidad regional	Escarifiero
Vialidad primaria	Canal de riego
Vialidad secundaria	(ver referencias)
Territorio	

FECHA: Junio 2003
 ESCALA: 1:40,000



TÍTULO DEL PLANO: PLANO BASE
 CANTÓN: DB-1



Plan Municipal de Desarrollo Urbano

VILLA DEL CARBON
 Estado de México